Periodo: Del 19 de octubre al 18 de noviembre de 2023

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2023

Informe Parcial [X] Informe final: [ ]

Dependencia donde presta el servicio: OFICINA ASESORA JURIDICA – UNIDAD DE PQR

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
No. del contrato	CD-OAJ-599-2023
Fecha del contrato	19 / ENERO / 2023
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Nombre del contratista	JORGE RAMIREZ MOLINA
Cédula	1.402.450.600
Valor del contrato	$43.600.000
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	No. 01 del 04 de enero del 2023
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	No. 59 del 19 de enero del 2023 No. 1002 de 11 de septiembre de 2023
Nombre y Cargo del Supervisor	MYRNA ELVIRA MARTÍNEZ MAYORGA
Fecha de Inicio	19/01/ 2023
Fecha de terminación	15/12/2023
No. de Póliza	No Aplica
Dependencia donde presta el Servicio:	OFICINA ASESORA JURIDICA – UNIDAD DE PQR

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1. ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA UNIDAD DE PQR EN LOS ANÁLISIS DE NORMATIVA, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA ACTUALIZADA, RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL. 2. 2. EFECTUAR LA DILIGENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS ASIGNADOS, UTILIZANDO EN DEBIDA FORMA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO POR LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	Proyecté, transferí y gestioné las siguientes respuestas a peticiones, solicitudes y requerimientos realizados por los entes de control, asignadas a mi bandeja de **Sigob:** . **1.1 AMC-OFI-0166581-2023** **Destinatario:** Procurador Delegado con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios

3. MANTENER ACTUALIZADA EN TIEMPO REAL LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL SISTEMA DE MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD SIGOB. 4. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS, INCLUYENDO LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN LA PLATAFORMA SECOP. 5. PROYECTAR LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 6. FUNDAMENTAR SU ACTUACIÓN EN LAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES, Y EN LA JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA QUE LE SEA APLICABLE. 7. ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA EN EL IMPULSO DE TODAS LAS ACTUACIONES. 8. EJECUTAR EL CONTRATO DENTRO DEL MARCO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES, Y EN ESPECIAL, DAR APLICACIÓN A LAS ACCIONES E INSTRUMENTOS QUE SE GENEREN DENTRO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG-. 9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO A LAS CUALES SE LE SOLICITE ASISTIR. 10. PREPARAR Y PRESENTAR LOS INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, CON LA OPORTUNIDAD Y PERIODICIDAD REQUERIDAS Y EL SOPORTE DOCUMENTAL OBJETO DE SU CONOCIMIENTO DURANTE EL PERIODO. 11. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN ACORDADAS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DE ESTE. 12. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 13. PROPONER Y DAR LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE PQRSD TENDIENTES A LA MEJORA DE TODO EL PROCESO EN CONJUNTO CON LAS DEMÁS ÁREAS VINCULADAS. 14. ELABORAR, REVISAR Y GESTIONAR LAS PQRSD DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA CON LA MAYOR CALIDAD Y EN CUMPLIMIENTO	**objeto:** RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO ACCIONES URGENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL AÑO 2023 DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEFINIDA PARA EL MANEJO DE LAS CONDICIONES MORFODINÁMICAS DE EL LAGUITO. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0122591. **Anexo 1.** **1.2 AMC-OFI-0166647-2023** **Destinatario:** Personero delegado para la Protección de las Comunidades y sujetos de especial Protección Constitucional **Objeto:** RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACION - IINICO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23- 0125292 **.** **Anexo 2.** **1.3 AMC-OFI-0167286-2023** **Destinatario:** Procuraduría Provincial Cartagena **Objeto:** RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIDA DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO IUS-E-2022-699399. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0123194. **Anexo 3.** **1.4 AMC-OFI-0167342-2023** **Destinatario:** Asesor Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4 para Asuntos Civiles Procuraduría General de la Nación **Objeto:** RESPUESTA A SU OFICIO DE REITERACIÓN N°PDM4C 0538 RQ 13 SEP 2023. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0125732. **Anexo 4.** **1.5 AMC-OFI-0167971-2023** **Destinatario:** Procuraduría Provincial Cartagena **Objeto:** RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIDA DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO. IUS-E-2023-00236/D. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0123429. **Anexo 05**

DE LOS TÉRMINOS LEGALES. 15. PROPONER RESPUESTAS ESTANDARIZADAS A CONSULTAS FRECUENTES CONFORMANDO UN REPOSITORIO DE BÚSQUEDA O REGISTRÁNDOLAS EN LA BASE DE CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.	**1.6 AMC-OFI-0169792-2023** **Destinatario:** Procuraduría Provincial Cartagena **Objeto:** RESPUESTA A SU OFICIO 5594 RADICADO IUS-E-2022-545366/D-2023-2907257. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0124590 **ANEXO 06.** **1.7 AMC-OFI-0165210-2023** **Destinatario:** Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena **Objeto:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION RAD IUC-D-2018- 1121568 - EXT-AMC-23-0129173 - EXT-AMC-23-012909 **Anexo 07.** **1.8 AMC-OFI-0173569-2023** **Destinatario:** WILMER SANCHEZ ALVAREZ Presidente Red De Veeduría Corposocial **Objeto:** ESPUESTA A SU PETICION CON CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0110997 – EXT-AMC-23-0110379. **Anexo 08.** **1.9. AMC-OFI-0172429-2023** **Destinatario:** Procuraduría Provincial de Cartagena **Objeto:** SPUESTA A SU OFICIO PPC – NECHS – 5744. REFERENCIA: E-2023- 528886 D-2023-3152943. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0130694. **Anexo 9.** **1.10. AMC-OFI-0172600-2023** **Destinatario:** MAYERLY RAMIREZ DIAZ Superintendencia de Industria y Comercio **Objetivo:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SUPERINTENDENCIA DE

	INDUSTRIA Y COMERCIO. IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0129786. **Anexo10.** **1.11 AMC-OFI-0174218-2023** **DESTINATARIO:** ESMERALDA HERNANDEZ Senadora de la Republica Congreso de la Republica de Colombia **OBJETIVO:** INFORME DE REMISIÓN PETICIÓN SENADORA ESMERALDA HERNANDEZ SILVA CON CODIGO DE RGEISTRO EXT-AMC-23-0134024. **ANEXO 11.** **1.12 AMC-OFI-0174760-2023** **DESTINATARIO:** WILMER SANCHEZ ALVAREZ Solicitante – Particular **OBJETIVO:** RESPUESTA A SU PETICIÓN CON CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23- 0111110 **ANEXO 12.** **1.13 AMC-OFI-0176485-2023** **DESTINATARIO:** ALEJANDRO SANIN ACEVEDO Capitán de Fragata – Coveñas DIMAR **OBJETIVO:** INFORME DE REMISIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION CON CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0134679. **ANEXO 13**
3. MANTENER ACTUALIZADA EN TIEMPO REAL LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL SISTEMA DE MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS Y DEL SISTEMA DEINFORMACIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD SIGOB	Durante el periodo de ejecución del cual se rinde informe gestioné mi bandeja de Sigob y realicé actualización permanente de la base de datos de la unidad de PQR, respecto a los oficios que me fueron asignados. **Anexo 12:** Informe de gestión Sigob correspondiente al periodo del informe. **Anexo 13:** Pantallazo bandeja “En elaboración”

	Sigob a corte 18 de NOVIEMBRE, sin oficios en elaboración. - Pantallazo bandeja “Interna” Sigob a corte 18 de NOVIEMBRE, con oficio AMC-OFI-0161340-2023, en revisión de la coordinadora de la Unidad. - Pantallazo bandeja “Externa” Sigob a corte 18 de NOVIEMBRE, con correspondencia asignada, gestionada en las dependencias competentes a la espera de sus respectivas respuestas. Respecto a los EXT-AMC-23-0084951 y EXT-AMC-23-0123146 se solicitó aclaración la cual no fue allegada y estamos presto a resolución de desistimiento tácito para finalizar gestión - Pantallazo bandeja “Tramitada a revisar” Sigob a corte 18 de NOVIEMBRE, con oficios en estudio de respuesta por parte de la coordinación - Pantallazo bandeja “Pendiente” Sigob a corte 18 de NOVIEMBRE, sin oficios pendientes. - Pantallazo bandeja “Para conocimiento” Sigob a corte 18 de NOVIEMBRE, totalmente libre.

3. DOCUMENTOS Y/O REGISTROS ANEXOS	
DESCRIPCIÓN	**SOPORTE**
AMC-OFI-0166581-2023	ANEXO 01
AMC-OFI-0166647-2023	ANEXO 02
AMC-OFI-0167286-2023	ANEXO 3
AMC-OFI-0167342-2023	ANEXO 4
AMC-OFI-0167971-2023	ANEXO 5
AMC-OFI-0169792-2023	ANEXO 6
AMC-OFI-0173569-2023	ANEXO 7
AMC-OFI-0173569-2023	ANEXO 8
AMC-OFI-0172429-2023	ANEX0 9
AMC-OFI-0172600-2023	ANEXO 10
AMC-OFI-0174218-2023	ANEXO 11
AMC-OFI-0174760-2023	ANEXO 12
AMC-OFI-0176485-2023	ANEXO 13
PANTALLAZOS DE SIGOP	ANEXO 14

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**

PRIMERA CUOTA	**07/03/2023**	**$4.000.000**
SEGUNDA CUOTA	**29/03/2023**	**$4.000.000**
TERCERA CUOTA	**20/04/2023**	**$4.000.000**
CUARTA CUOTA	**24/05/2023**	**$4.000.000**
QUINTA CUOTA	**26/06/2023**	**$4.000.000**
SEXTA CUOTA	**21/07/2023**	**$4.000.000**
SEPTIMA CUOTA	**29/08/2023**	**$4.000.000**
OCTAVA CUENTA	**27/09/2023**	**$4.000.000**
NOVENA CUENTA	**10/11/2023**	**$4.000.000**

JORGE RAMIREZ MOLINA
Asesor Jurídica

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
P.E. Código 222 Grado 41
Oficina Asesora Jurídica

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=WGTPAwD71FU6DFRzmBQbnKTaH1R1tmYdF%2FCToxdRA1E%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 23 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0166581-2023

Doctor
GUSTAVO ADOLFO GUERRERO RUIZ
Procurador Delegado con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios
Procuraduría General de la Nación
asuntosambientales@procuraduria.gov.co
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO ACCIONES URGENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN EL AÑO 2023 DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEFINIDA PARA EL MANEJO DE LAS CONDICIONES MORFODINÁMICAS DE EL LAGUITO. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0122591.**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó oficio 656 de fecha 29 de septiembre de 2023, de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para Asuntos Ambientales, Minero, Energéticos y Agrarios, registrado en esta entidad bajo códigos EXT-AMC-0122591 - EXT-AMC-23-0123629, y en el cual solicita:

> *" Respuesta de fondo -Acciones urgentes para la implementación en el año 2023 de la Alternativa de Solución definida para el manejo de las Condiciones Morfodinámicas de El Laguito"*

Respuesta:

Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0156911-2023** de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por el doctor **FERNANDO ABELLO RUBIANO,** Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, dio respuesta frente al tema, en el que indicó:

> *" En virtud a lo anterior y con fin de brindar informe solicitado, se reitera la trazabilidad de los oficios, actas, informes y acciones realizadas frente a la problemática del cuerpo agua el laguito en el siguiente cuadro: el cual fue enviado a su Despacho el día 11 de agosto de 2023 mediante oficio AMC-OFI-0122643-2023."*

Se anexa oficio de respuesta en mención, cuadro y todos los soportes relacionados en la respuesta de parte de la OAGRD, así:

- AMC-OFI-0156911-2023 (08 folios).
- Carpeta formato ZIP anexos relacionados

Respuesta:

Secretaria de Infraestructura Distrital:

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0160524-2023** de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por el doctor **LUIS ALBERTO VILLADIEGO CÁRCAMO,** Secretario de Infraestructura Distrital, dio respuesta frente al tema, en el que indicó:

> *(¨̈) " Se aclara que, en el cronograma adjunto si bien es cierto, se señala el año 2024 con actuaciones posteriores, la administración parte que si bien a la fecha la oxigenación del cuerpo de agua lagunar se está llevando a cabo, la administración entrante será garante de la continuidad y la necesidad de la comunidad, además de que de manera formal a través de la comisión de empalme se hará entrega la estructuración de los aspectos técnicos que atañen el proceso del estudio, necesario para proceder con la acciones definitivas, de tal modo esto es como se asegura lo que se espera.*
>
> *En relación al punto dos atribuido al suscrito, en lo referente a temas presupuestales, se reitera lo relacionado en oficio AMC-OFI-0123167-2023, pues el cuestionamiento no es otro a " Informe en el que se precisen las acciones que adoptará la actual administración Distrital de Cartagena, para dejar asegurada la ejecución de la Alternativa de Solución definida para el manejo de las Condiciones Morfodinámicas de El Laguito." , luego, las acciones a adoptar se evidenciar en el alcance del documento Excel contentivo del anteproyecto del presupuesto de la S.I.D. en el que aparecen las apropiaciones presupuestales solicitadas para cada uno de los programas en los que participa la S.I.D. Como quiera que los recursos de la vigencia 2023 asignados para el tema que nos ocupa fueron comprometidos con los asignados al programa integral de caños, lagos y ciénagas de Cartagena, mediante el rubro: recuperación y aprovechamiento integral del sistema integral de caños, lagos y ciénagas del distrito de Cartagena, por lo que se pretende que para el 2024 las inversiones en el cuerpo lagunar el " Laguito" se hagan a través de este mismo programa.*
>
> *En el documento anexo se puede observar que para el mencionado programa se solicitaron $7.500.000.000 suma superior al valor estimado de las obras a realizar y al mantenimiento y operación de la bomba axial, el cual es de $3.500.000.000.*
>
> *Aunado a lo anterior se anota que, el presupuesto es enviado a la Secretaria de Planeación y a la oficina de presupuesto quienes hacen la revisión y ajuste de su competencia para enviarlo al concejo de Cartagena, y una vez aprobado por ellos el presupuesto del 2024, tendremos la seguridad de la apropiación presupuestal que tendrá cada programa."*

Se anexa oficio de respuesta con la tabla y soportes relacionados en el presente informe, relacionado así:

- Oficio AMC-OFI-0160524-2023 (02 folios).
- Anexos de respuesta

Respuesta:

Secretaría de Planeación Distrital:

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0161807-2023** de fecha 11 de octubre de 2023, suscrito por el doctor **Franklin Amador Hawkins,** Secretario de Planeación Distrital, dio respuesta frente al tema, en el que indicó:

> *(…) " En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura en coordinación con la Secretaría de Planeación consolidaron un nuevo plan de acción, sin embargo, es la Secretaría de Infraestructura la que se encuentra adelantando el plan elaborado, por esta razón, son ellos los que pueden proporcionar un informe a detalle de los progresos."*

Anexo oficio de respuesta con los soportes de la gestión realizada, así:

- Documento digitalizado PDF oficio AMC-OFI-0161807-2023 (03 folios).

Atentamente,

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=QDIFJL%2FFKf%2B4zSBR5IFx92xCFTYVVIpXErzq3WsC%2FtI%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 23 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0166647-2023

Doctor:
LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ
Personero delegado para la Protección de las Comunidades y sujetos de especial Protección Constitucional
Personería Distrital de Cartagena de Indias
dcomunidad@personeriacartagena.gov.co
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACION - IINICO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0125292**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó oficio sin numeración alguna de fecha 04 de octubre de 2023, de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, registrado en esta unidad bajo código **EXT-AMC-23-0125292**, en el cual solicita:

> *" Primero. - Se informen, habiendo lugar las actuaciones y gestiones administrativas y presupuestales necesarias para efectuar la adecuación de los canales pluviales que se encuentran en las instalaciones internas de movistar ubicado en el barrio campestre de la ciudad y/o todo lo relacionado con el desbordamiento de agua por manjol del barrio campestre, que se estanca ocasionando malos olores en el sector. De igual manera, acciones relacionadas con la función de garante del Distrito frente a la correcta y eficiente prestación del servicio público de alcantarillado, en el barrio El Campestre. Así como, las acciones en materia de salud y de cuidado del medio ambiente, frente a la situación que se encuentra viviendo la comunidad del barrio El Campestre.*
>
> *Segundo. - Se informe a esta Agencia si a la fecha se encuentran programados trabajos correspondientes para llevar a cabo la aludida obra, y las gestiones administrativas para la solución de la problemática de los hechos de este escrito, de acuerdo a la competencia de las entidades relacionadas en este requerimiento.*
>
> *Tercero. - De existir, se allegue a esta Agencia, toda la documentación correspondiente al proceso de contratación de la obra que conlleva a la reconstrucción o mantenimiento de los canales pluviales que están en las instalaciones internas de MOVISTAR.*
>
> *Cuarto. - A Aguas de Cartagena que realice en el marco de sus competencias, inspección técnica articulada con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SECRETARIA GENERAL, en aras de buscar una solución, donde se emita el informe técnico correspondiente y se aporte a este Ministerio Publico. Dicho informe debe versar, sobre la situación de las redes de alcantarillado en la zona, y la influencia que consideren tiene, o puede tener el canal en la prestación del servicio de alcantarillado, y el rebose del manjol.*

Quinto. - A Movistar COLOMBIA TELECOMUNICACIONES indicar las acciones a desarrollar para atender la problemática evidenciada en el barrio El Campestre."

Respuesta:

Secretaria de Infraestructura Distrital:

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0159701-2023** de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el doctor **LUIS ALBERTO VILLADIEGO CARCAMO,** Secretario de Infraestructura Distrital, dio respuesta a lo requerido por el ente de control, en el que indico:

(¨) " la problemática requiere de la operatividad preventiva y/o correctiva por parte de la empresa MOVISTAR, ya que se trata de una estructura (tipo caja de halado o registro de inspección) de redes de telecomunicaciones de su propiedad, que fue instalada en un punto de nivel crítico (bajo) y suma aguas de escorrentías y flujos adicionales de los demás registros con niveles superiores de la misma red de datos, provocando un represamiento de las mismas y generando consigo el desbordamiento hacia la superficie, que al descomponerse con el tiempo y entrar en contacto con los residuos sólidos dispuestos de manera inadecuada por la comunidad en el sector propician la problemática ambiental, descartando con ello que se trate de un mal diseño o condición insuficiente de la infraestructura del sistema de drenaje pluvial por donde recorren las aguas, hipótesis errada que ha llegado a contemplar el ente requirente.

De tal suerte, con base en lo esbozado, es evidente que la solución integral al factor objeto de queja escapa de las competencias funcionales de esta Unidad Ejecutora, encontrándose sujeta a la atención y/o intervención de fondo por parte de MOVISTAR, para que normalice el correcto funcionamiento de la estructura que hace parte del sistema de distribución de red de datos, dado que, de no ser tomadas las medidas convenientes frente al nivel bajo y la condición en la que se encuentran las cámaras de dichas redes de telecomunicaciones será un problema cíclico el rebosamiento, que nada tiene que ver con el sistema de manejo de las aguas de escorrentías en la zona pues este se halla aislado del punto de referencia del manjol.

Teniendo en cuenta todo lo antedicho, esta Secretaria, se pronuncia así ante la Acción Preventiva que ocupa y al tiempo, manifiesta a la agencia del Ministerio Publico su disposición de cooperar de manera asidua e incesante, conforme a su misión institucional, con todo el apoyo técnico que se requiera en las gestiones que conlleven a satisfacer las diferentes necesidades, en materia de infraestructura, que demande la comunidad en general, fomentando y garantizando espacios seguros y apropiados en el Distrito de Cartagena."

Anexo oficio de respuesta en relación y soportes de informes frente al caso, así:

- Documento digitalizado PDF AMC-OFI-0159701-2023 (05 folio).
- Anexos informes.

Respuesta:

Secretaria General Distrital – Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0162079-2023** de fecha 13 de octubre de 2023, suscrito por el doctor **HUGO CABARCAS AYOLA,** Asesor de Despacho – Oficina de la Servicios Públicos de la Secretaria General Distrital, dio respuesta a lo requerido por el ente de control, en el que indicó el trámite realizado conforme al caso:

> *" Teniendo en cuenta que a la fecha la empresa Aguas de Cartagena, no ha atendido lo solicitado por el presidente de la JAC El Campestre, le informamos que mediante oficio AMC-OFI-0162048-2023, se realiza requerimiento a ACUACAR, reiterando la solicitud de información como quiera que es de mucha importancia para atender el requerimiento del ente de control."*

Anexos oficios del trámite anteriormente mencionado, así:

- Documento digitalizado PDF oficio AMC-OFI-0162079-2023 (01 folio)
- Documento digitalizado PDF oficio AMC-OFI-0139823-2023 (01folio)
- Documento digitalizado PDF oficio AMC-OFI-0162048-2023 (01 folio)

Atentamente,

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=i1kwt50b%2FkbVtMBhuXfMsgMOQnjTEBz%2BxjsvabbAtLA%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 24 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0167286-2023

Doctora
ZORAIDA LIZCANO ESPINOSA
Profesional Grado 17
Procuraduría Provincial Cartagena
zlizcano@procuraduria.gov.co
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIDA DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO IUS-E-2022-699399. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0123194.**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó oficio 5536 de fecha 02 de octubre de 2023, de la Procuraduría Provincial Cartagena y registrado en esta entidad bajo código **EXT-AMC-23-0123194**, en el cual solicita *información dentro del proceso disciplinario radicado. IUS-E-2022-699399-D-2022-2794412.*

Respuesta:

Secretaría de Infraestructura:

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0156694-2023** de fecha 05 de octubre de 2023, suscrito por el doctor **LUIS ALBERTO VILLADIEGO CÁRCAMO,** Secretario de Infraestructura Distrital, rindió informe del tema requeridos anteriormente por el ente de control, en el que indició así:

> *" Es pertinente anotar, que las respuestas que en esta ocasión se dan a varios de los puntos enlistados en el requerimiento que nos ocupa, lo fueron luego de una interpretación que se dio a dichos requerimientos, esto teniendo en cuenta que la redacción que se hizo de algunas de ellas les faltó un adecuado contexto, claridad, contiene palabras mal escritas, falta de sintaxis y al parecer algunos datos errados. Más, sin embargo, dando aplicación al principio de colaboración armónica entre las entidades públicas se atiende el requerimiento del asunto cobijados en el principio de la buena fe, esto en el entendido de que tenemos la creencia que la información entregada a través de este, es la solicitada por el ente de control. Así mismo, sobre las peticiones hechas en los numerales 2.1., 2.5., y 2.9. de su oficio, de manera comedida pedimos nos sean aclarados para dar una respuesta en concreto."*

Anexo oficio de informe y soportes legales, relacionados, así:

- Oficio AMC-OFI-0156694-2023 (11 folios)
- Carpeta formato ZIP

Respuesta:

Dirección Administrativa de Talento Humano:
Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0157228-2023** de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la doctora **MARIA EUGENIA GARCIA MONTES** Directora Administrativa de Talento, suministro informe del tema requerido anteriormente por el ente de control, relacionado, así:

- Oficio AMC-OFI-0157228-2023 (01 folios).
- Anexos carpeta formato ZIP

Atentamente,

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=tikNuoyFsMh8Z6ze5fdmxprd1xpmcMglm6jn%2BYgxdgI%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 24 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0167342-2023

Doctor
RODRIGO ALBERTO QUINTERO BERMÚDEZ
Asesor Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4 para Asuntos Civiles
Procuraduría General de la Nación
raquintero@procuraduria.gov.co
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SU OFICIO DE REITERACIÓN N°PDM4C 0538 RQ 13 SEP 2023. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0125732.**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó oficio OF. PDM4C 0556 RQ de fecha 09 de octubre de 2023, de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4 para Asuntos Civiles y registrado en esta entidad bajo código de registro **EXT-AMC-23-0125732,** en el cual reitera su *solicitud realizada en el oficio PDM4C 0538 RQ del 13 de septiembre de los corrientes, recibido bajo el radicado EXT-AMC-23-0114906, mediante el cual se solicitó allegar copia de la respuesta emitida por la Alcaldía Distrital de Cartagena al oficio No. 19202300767 MD-DIMAR-CP09-ALITMA del 19 de julio de los corrientes, al igual que, informar el trámite dado a cada una de las misivas relacionadas en el presente oficio, agradeciéndose allegar la documentación pertinente.*

Frente al asunto en cuestión, nos permitimos informar que mediante oficios **AMC-OFI-0117453-2023** de fecha 02 de agosto de 2023, se remitió a la Alcaldía de Localidad Histórica y del Caribe Norte, en atención a la delegación conferida en cuanto a las restituciones de zonas de bajamar contempladas en el Decreto Distrital 0204 de 2017, numeral 6, con el fin de que adelante las acciones correspondientes.

Así mismo, se envió para su conocimiento y fines pertinentes a la doctora **IRENE BARRIOS PAZ** en su calidad de Inspectora de Policía de Isla Fuerte, las denuncias presentadas por el Capitán de Fragata **ALEJANDRO SANIN ACEVEDO**, como Capitán de Puerto de Coveñas, al que de igual forma se le informó el tramite impartido mediante oficio **AMC-OFI-0117604-2023** de fecha 03 de agosto de 2023, anexo oficio para su conocimiento, así:

- Oficio AMC-OFI-0117453-2023 (01 folio).
- Oficio AMC-OFI-0117604-2023 (01 folio).

Atentamente,

Jessica García R.

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=24oIONJJygRHqzMQOzOMMA==

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 25 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0167971-2023

Doctora:
ZORAIDA LIZCANO ESPINOSA
Profesional grado 17
Procuraduría Provincial Cartagena
zlizcano@procuraduria.gov.co
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIDA DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO RADICADO. IUS-E-2023-00236/D. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0123429**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó oficio 5554 - IUS-E-2023-00236/D-2023- 2889104 de fecha 03 de octubre de 2023, de la Procuraduría Provincial Cartagena y registrado en esta entidad bajo código **EXT-AMC-23-0123429**, en el cual solicita:

> *"1. Oficiar a la Alcaldía Distrital de Cartagena y/o Secretaria de Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Cartagena, para que allegue Hoja de vida, certificado de vinculación laboral vigente Ana María de los Dolores González Forero, Informar ultima dirección electrónica y datos de contacto, dirección física del alcalde municipal y sueldo devengado.*
>
> *2. Allegar informe de Ana María de los Dolores González Forero, indicando la respuesta que le dio a la observación presentada y el link de publicación del proceso en el secop y de la respuesta emitida al señor Vladimir Eduardo Marrugo Devoz, indicando el fundamento jurídico y técnico dela respuesta dada al denunciante.*
>
> *3. Allegar acta de inicio, prorrogas y suspensiones, Informe de ejecución, final de ejecución y/o acta de liquidación del contrato adjudicado mediante el proceso de licitación pública PL-SICC-003-2022, contratar las obras de adecuación y remodelación de dependencias de la Fiscalía General de la Nación Seccional Bolívar- sede edificio Fiscalía Cartagena, evidenciar cumplimiento de la ejecución del contrato."*

Frente a la solicitud en cuestión, le comunicamos que mediante oficio **AMC-OFI-0157492-2023** de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la doctora **MARIA EUGENIA GARCIA MONTES,** Directora Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, remitió información requerida por el ente de control, relacionada, así:

- Documento digitalizado PDF oficio (02 folios).
- Anexos respuesta Talento Humano Carpeta formato ZIP

Así mismo, se envió para su conocimiento y fines pertinentes a la doctora **Ana María Gonzales Forero,** Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, la solicitud en cuestión, para su correspondiente respuesta de fondo, la cual a la fecha no ha sido recibida.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Razón por la cual, mediante oficio **AMC-OFI-0168012-2023** de fecha 25 de octubre del 2023, se remitió de manera reiterativa a la Secretaría Del Interior y Convivencia Ciudadana, con el fin de que suministre respuesta de fondo frente al tema, anexo para su conocimiento, así:

- Oficio AMC-OFI-0168012-2023 (01 folio)

Atentamente,

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=3OlaTcf0KXi3V6PjAlGaaaaX5Kzx8XImHa3pyamJa4%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 27 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0169792-2023

Doctora:
ZORAIDA LIZCANO ESPINOSA
Profesional grado 17
Procuraduría Provincial Cartagena
zlizcano@procuraduria.gov.co
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A SU OFICIO 5594 RADICADO IUS-E-2022-545366/D-2023-2907257. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0124590.

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó oficio 5594 de fecha 05 de octubre de 2023, de la Procuraduría Provincial Cartagena y registrado en esta entidad bajo código **EXT-AMC-23-0124590**, en el cual solicita:

> *" 2.1 Oficiar a la Alcaldía Distrital de Cartagena y/o Secretaría de Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Cartagena, para que allegue Hoja de vida, certificado de vinculación laboral vigente David Alfonso Munera, Paola Andrea Pianeta Arango, Ana María de los Dolores González Forero, Informar ultima dirección electrónica y datos de contacto, dirección física del alcalde municipal y sueldo devengado.*
>
> *(¨)*
> *Se solicita puntualmente informe detallado de las actividades realizadas en cumplimiento de la Resolución N. 7579 del 26 de Febrero de 2020, adjuntando cronograma con fechas y evidencias de cumplimiento. ya que a partir del 23 de julio de 2021, en virtud de que la Superintendencia de Industria y Comercio, requirió a la Alcaldía Mayor de Cartagena para que informara los avances de las medidas adelantadas para dar cumplimiento a lo dispuestos en el artículo 4º de la parte resolutiva de la Resolución No. 7579 del 26 de febrero de 2020, y aportara copia de cada uno de los documentos en los que consten dichas actuaciones de mediante oficio radicado con el numero 20-43226-153, Allegar la respuesta radicada o enviada ante la Superintendencia de Industria y Comercio en este sentido.*
>
> *indique a través de un informe: 1. Los presuntos hechos que configuran los hallazgos que pudieron generar posibles infracciones al régimen general de protección al consumidor y a las normas vigentes del turismo. 2. Tratamiento dado por la Alcaldía Distrital de Cartagena a cada uno de los posibles hallazgos, incluyendo cronograma, evidencias o plan piloto para contrarrestar esta situación y en caso de que no haya una respuesta de las mencionadas certificar las gestiones realizadas por la Administración para dar solución esta problemática y si no hubo respuesta por parte de la Alcaldía Distrital , certificar en este sentido. 3. Certificar si se ordenó el cese de manera inmediata y preventiva de la*
>
> *prestación de servicio turístico de alojamiento en playa blanca -Barú, hasta tanto la Alcaldía Mayor de Cartagena determine la procedencia o no del cierre de los establecimientos destinados a dicha actividad, conforme al Decreto 0885 del 27 de junio de 2016, modificado por el decreto 1141 del 29 de agosto de 2017, evaluando y si persisten o no los factores de riesgo para la seguridad e integridad de los turistas, que originaron la expedición de la prohibición de pernoctación en las playas de Barú e indicar que cueles fueron*

los establecimiento de comercio cerrados y por cuanto tiempo de suspensión y el procedimiento de cierre, levantamiento de suspensión y culminación de esta medida o de lo contrario certificar si todavía se encuentran suspendidos indicar los establecimientos de comercio que tiene esta situación y si hubo sanción pecuniaria para estos establecimientos de comercio. Evidenciar todo el procedimiento a que fueron sometidas de conformidad con las normas, las cuales deberán relacionarse y anexarse en este informe. E informar si actualmente si persisten o no los factores de riesgo para la seguridad e integridad de los turistas, que originaron la expedición de la prohibición de pernoctación en las playas de Barú o cunado se levantó la medida y su procedimiento.

3. Anexar evidencias de cumplimiento de cronogramas, influyendo el cronograma y/o plan pilo"

Frente a la solicitud en cuestión, le comunicamos que mediante oficio AMC-OFI-0157768-2023 de fecha 09 de octubre de 2023, suscrito por la doctora **MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**, Directora Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, remitió información requerida por el ente de control, relacionada, así:

- Documento digitalizado PDF oficio AMC-OFI-0157768-2023 (02 folios).
- Anexos carpeta formato ZIP

De otra parte, mediante nuestro sistema de correspondencia SIGOB, se envió para su conocimiento y fines pertinentes desde el día 06 de octubre del presente a la doctora **Ana María Gonzalez Forero**, Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, la solicitud en cuestión, para su correspondiente respuesta de fondo, la cual a la fecha no ha sido recibida.

Razón por la cual, mediante oficio **AMC-OFI-0169805-2023** de fecha 27 de octubre del 2023, se remitió de manera reiterativa a la Secretaría Del Interior y Convivencia Ciudadana, con el fin de que suministre respuesta de fondo frente al tema al despacho del ente de control, anexo para su conocimiento, así:

- Documento digitalizado PDF oficio AMC-OFI-0169805-2023 (01 folios).

Atentamente,

Jessica García R

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=K8ycz19z1fY0nTXAgqUCFbVFQTjQMehmZwqn1sKiXsY%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 20 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0165210-2023

Doctor:
LUCAS MARTIN ECHEVERRÍA ALBA
Profesional Universitario Gr15
Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena
lecheverria@procuraduria.gov.co
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION RAD IUC-D-2018-1121568 - EXT-AMC-23-0129173 - EXT-AMC-23-012909**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó correo electrónico de fecha 17 de octubre d 2023, de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena y registrado en esta entidad bajo códigos de registro **EXT-AMC-23-0129173 - EXT-AMC-23-012909**, en el cual solicita:

> *“ solicito nos mande nuevamente adjuntada la documentación solicitada para que puedan ser descargado y obren como prueba en el proceso disciplinario referencia IUS-D-2018-1121568, PROCESO QUE SE ADELANTA CONTRA LA SEÑORA CLARA CALDERON MUÑOZ”*

Frente a la solicitud en cuestión, nos permitimos anexar carpeta principal en formato ZIP, con cinco carpetas internas en el mismo orden acordado el día de la visita, descrita de la siguiente manera:

- RESPUESTA - SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
- ABRAHAM JOSE ALVAEZ DIAZ Nª MC-INFRA-008-2018-CONSTR. KIOSCO POZON
- ABRAHAM JOSE ALVARES DIAZ Nª MCINFA012-2018-ADEC. PARQUE Y CANCHA MARTINEZ MARTELO
- ARAHAM JOSE ALVAREZ DIAZ Nª MC-INFRA-010-2018 - ADEC.PARQUE OLAYA SECTOR 11 DE NOV
- CONSORCIO HK PARQUE MANDELA Nª MC-INFRA005-2018--PARQUES NELSON MANDELA SECT.TRUPILLOS
- JOSE DAVI DIAZ PASTRANA Nº MC-011-2018- PARQUE LINEAL NUEVO PARAÍSO.

De esta forma, damos respuesta a lo requerido anteriormente por el ente de control por el ente de control y estamos prestos a cualquier solicitud adicional.

Atentamente,

Jessica García R.

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=4h85bp9L4ebRHnn287I6aLocUYQVRb1SvU3jygfXMqA%3D

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 03 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0173569-2023

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
Presidente
Red De Veeduría Corposocial
wilmersanchez2003@yahoo.com
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SU PETICION CON CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0110997 – EXT-AMC-23-0110379.**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó petición registrada en esta entidad bajo códigos de registro **EXT-AMC-23-0110997 – EXT-AMC-23-0110379**, en el cual solicita la siguiente información de la Secretaria de Hacienda Distrital y el Departamento Administrativo Distrital de Salud:

Solicitud:

" 1-- CUANTOS PERSONAS TRABAJAN DE PLANTA ACTUALMENTE EN ESTA ENTIDAD -SECRETARIA - Y DAR EL LUGAR EXACTO DONDE LABORAN EN LA SEDE DE ESTE ENTIDAD , SECRETARIA -
2--
CUANTAS PERSONAS TRABAJAN CON CONTRATOS PROVISIONA LES EN ESTA ENTIDAD , SECRETARIA – Y DAR EL LUGAR EXACTO DONDE LABORAN EN LA SEDE DE ESTE ENTIDAD ,SECRETARIA
3-- -CUANTAS PERSONAS TRABAJAN POR OPS EN ESTA ENTIDAD , SECRETARIA – Y DAR EL LUGAR EXACTO DONDE LABORAN EN LA SEDE DE ESTE ENTIDAD ,SECRETARIA
4-- POR FAVOR PIDO QUE DESPUÉS DE DAR RESPUESTA DE FONDO A ESTA PETICIÓN ME DÉ UNA CITA DE 2 DÍAS PARA VERIFICACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA ENTIDAD ,SECRETARIA QUE VA RELACIONAR EN LOS 3 PUNTO ANTERIORES – ESTA CON 3 A 4 DÍAS DE ANTELACIÓN ME DA FECHA HORA , LUGAR, Y FUNCIONARIO QUE ME VA LLEVAR A TODO LOS FUNCIONARIOS , EMPLEADOS , CONTRATANTES QUE VA RELACIONAR EN SU PUESTO , CARGO EN LA SEDE DE ESTA ENTIDAD , SECRETARIA -
5-- – ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE COMO FUE GASTADO PESO A PESO , GASTO POR GASTO , ÍTEM POR ÍTEM EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020 – EN ESTA ENTIDAD , SECRETARIA
6--- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE COMO FUE GASTADO PESO A PESO , GASTO POR GASTO , ÍTEM POR ÍTEM EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 – EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA
7--- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE COMO FUE GASTADO PESO A PESO , GASTO POR

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=4h85bp9L4ebRHnn287I6aLocUYQVRb1SvU3jygfXMqA%3D

GASTO , ÍTEM POR ÍTEM EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 – EN ESTA ENTIDAD-SECRETARIA

8--- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE COMO FUE GASTADO PESO A PESO , GASTO POR GASTO , ÍTEM POR ÍTEM EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023 – EN ESTA ENTIDAD-SECRETARIA

9--- CUANTO SE HA GASTADO ESTA ENTIDAD , -SECRETARIA- ESTE AÑO 2023 DEL PRESUPUESTO Y QUE FALTA POR EJECUTAR , GASTAR A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

10--ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODA LA CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICÓ FIRMO EN ESTA ENTIDAD , SECRETARIA DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN- NO ENTRAN LA OPS - , – QUE TENGA LO SIGUIENTE DATOS ASÍ. NÚMERO DEL CONTRATO, VALOR, OBJETO, FECHA DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL CONTRATISTA FECHA DE INICIO, DURACIÓN, ESTADO ACTUAL, ADICIONES EN DINERO, TOTAL PAGO, SUPERVISOR, INTERVENTOR – FAVOR DAR ESTA INFORMACIÓN QUE NO SE ENCUENTRA EN EL SECOP .- YA QUE SI HAY CONTRATOS QUE TIENE PRESUNTA IRREGULARIDADES NO SON PUBLICADA – - ES COMPETENTE PARA DAR LA INFORMACIÓN – DE FONDO COMO SE LA ESTOY REQUIRIENDO – POR FAVOR NO SE MANEJAR EL SECOP NI SE BUSCAR NINGUNA INFORMACIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP –POR ESO SE LA REQUIERO EN FORMA ESCRITA

11—CUANTOS ESCENARIOS DEPORTIVO OFICIALES TIENE CARTAGENA – Y DAR LOS NOMBRE DIRECCIÓN, NOMBRE SUPERVISOR , COORDINADOR ,MAS SU CORREO ELECTRÓNICO –

12- ME INFORMA EN UNA RELACIÓN ESCRITA LOS NOMBRES DE LOS CARGOS, Y LAS CANTIDAD DE CARGOS - QUE FUERON PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANA - EN LA CONVOCATORIA QUE SE REALIZÓ EN ESTA ALCALDÍA – ESTE AÑO 2023 ME SUMNISTRA EL DATOS EXCLUSIVAMENTE EN ESTA ENTIDAD , SECRETARIA POR FAVOR

13-- ME SUMINISTRAR EN UNA RELACIÓN ESCRITA DE TODAS LAS PERSONAS QUE GANARON EL CARGO EN LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA EN ESTA ENTIDAD-SECRETARIA -QUE NO TRABAJABAN EN ESTA ENTIDAD , SECRETARIA NI POR CONTRATO PROVISIONALES, NI POR OPS -

14- CUANTAS PERSONA QUE NO LABORABAN EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA NI POR OPS NI POR CONTRATO PROVISIONALES GANARON EL EXAMEN EN ESTA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

15-- QUE PERSONA QUE GANARON SU CARGO EN LA ANTERIOR CONVOCATORIA MENCIONADA TIENEN LOS APELLIDO DE LOS FUNCIONARIOS DEL PERSONAL DE SU EQUIPO DE TRABAJO -

16. -CUANTAS PERSONA EN LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA NO GANARON EL EXAMEN Y QUE LABORABAN POR CONTRATO PROVISIONALES Y POR OPS EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA , HAN PRESENTADO OBSERVACIONES , RECLAMOS , DAR LOS NOMBRES – Y CARGOS –

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=4h85bp9L4ebRHnn287I6aLocUYQVRb1SvU3jygfXMqA%3D

17- CUANTOS CARGOS FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANA EN ESTA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA - Y CUANTAS PERSONA PASARON ESE EXAMEN - DAR EL NOMBRE LOS CARGOS Y LA CANTIDAD QUE NECESITABA ESTA SED

18-CUANTOS Y CUALES CARGOS DE LA RELACIÓN QUE VAN A SUMINISTRA EN EL PUNTO ANTERIOR QUEDARON VACÍO , POR QUÉ NO PASARON, GANARON EL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

19- COMO VAN HACER ESTA ENTIDAD, SECRETARIA CON LOS CARGOS VACÍOS QUE FUERON PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANA EN ESTA ENTIDAD- SECRETARIA Y NO PASARON – LA CONVOCATORIA , EXAMEN

20—CUANTAS PERSONAS QUE LABORAN POR CONTRATOS PROVISIONALES EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA PASARON EL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

21-- CUANTAS PERSONA QUE LABORAN POR CONTRATOS DE OPS EN ESTA ENTIDAD- SECRETARIA PASARON EL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

22- QUE PERSONA QUE NO LABORABAN EN ESTA ENTIDAD – SECRETARIA POR CONTRATO PROVISIONALES NI POR OPS , GANARON EL EXAMEN EN LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

23- CUANTOS CONVENIOS DE TODA CLASE SE FIRMARON EN ESTA ESTA ENTIDAD DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA SEPT DEL 2023- DAR LOS NUMERO, VALOR, NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO , OBJETO, FECHA DE FIRMADO, DURACIÓN, ESTADO ACTUAL ,ADICIONES EN DINERO , TOTAL PAGO,

24- QUE APORTO ESTA ENTIDAD , SECRETARIA EN CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO ANTERIOR Y QUE APORTO LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO –

25- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE ESPECIFICADO, DETALLADO, LO GASTADO , PESO A PESO, UNIDAD POR UNIDAD, ÍTEM POR ÍTEM ,GASTO POR GASTO – EN CADA CONVENIO DE LOS PUNTO 23 Y 24 DE ESTA PETICIÓN

26- QUE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL PUNTO 10 Y 23 SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE DAR LO NUMERO , VALOR , CONTRATISTA- ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO -

27- QUE CONTRATOS DEL PUNTO 10 DE ESTA PETICIÓN FUERON ADJUDICADO POR LICITACIÓN PUBLICA - DAR LOS NUMERO, VALOR , CONTRATISTA ,

28- QUE CONTRATOS DEL PUNTO 10 NO SE ENCUENTRAN PUBLICADO EN EL SECOP DAR LOS NUMERO , VALOR , OBJETO

29- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE EL NOMBRE, NIT, CORREO ELECTRÓNICO DE TODAS LAS FIRMA SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FIRMARON CONTRATO CON ESTA ENTIDAD , SECRETARIA DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA SEPT DEL 2023- - Y DAR LOS SIGUIENTE

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

DATOS DE ESO CONTRATOS , VALOR, NUMERO DEL CONTRATO , OBJETO, DURACIÓN, NOMBRE DE LA ENTIDAD, FECHA DE FIRMADO, FECHA DE INICIO , FECHA DE TERMINACIÓN, ESTADO ACTUAL , DURACIÓN, SUPERVISOR
30- QUE CONTRATOS DEL PUNTO ANTERIOR EL OBJETO FUE PARA CAPACITACIONES – DAR LOS NUMERO DE LOS CONTRATOS, OBJETO, VALOR, CONTRATISTA – ESTADO ACTUAL"

Respuesta:

Dirección Administrativa de Talento Humano:

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0148655-2023** de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por la doctora **María Eugenia García Montes,** Directora Administrativa de Talento Humano, en el cual suministro informe de lo requerido anteriormente por el peticionario, anexo para su conocimiento, así:

- Oficio AMC-OFI-0148655-2023 (12 folios)
- Anexo carpeta formato ZIP

Departamento Administrativo Distrital de Salud:

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0150578-2023** de fecha 27 de septiembre de 2023, suscrito por la doctora **Edelia Pájaro Martínez,** Subdirector Departamento Administrativo de Salud Distrital-DADIS, en el cual suministro informe de lo requerido anteriormente por el peticionario, anexo para su conocimiento, así:

- Oficio AMC-OFI-0150578-2023 (06 folios)
- Anexo carpeta formato ZIP

Secretaria de Hacienda Distrital:

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-PQR-0006018-2023** de fecha 27 de septiembre de 2023, suscrito por la doctora **DIANA MILENA VILLALBA VALLEJO** Secretaria de Hacienda Distrital Alcaldía Mayor de Cartagena, en el cual suministro informe de lo requerido anteriormente por el peticionario, anexo para su conocimiento, así:

- Oficio AMC-PQR-0006018-2023 (05 folios).
- Anexo carpeta formato ZIP

Por último, respecto a la relación contractual aportada por cada dependencia distrital involucrada en la presente respuesta, lo invitamos a consultar las matrices en formato Excel adjuntas, en la cual podrá a ingresar a los enlaces de todos los contratos, lo que le permitirá encontrar de manera detallada y gratuita todos y cada uno de los soportes objeto de la petición con relación a los puntos anteriormente mencionados y además podrá descargar toda la documentación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que El Gobierno de Colombia reconoce que la compra y contratación pública es un asunto estratégico por lo cual decidió crear Colombia Compra Eficiente por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011. El Decreto Ley 4170 reconoce la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del Sistema y generar mayor transparencia en las compras; y (b) tener una Entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo.

En conclusión la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) permite tener esta herramienta tecnológica y/o aplicativo de uso gratuito que sirve para hacerle seguimiento de manera ágil, eficaz y en tiempo real, de todos los procesos contractuales que se llevan a cabo por parte de las distintas entidades de carácter público o que manejan recursos de esta índole, con el fin de que la información pormenorizada de estos sea de conocimiento público y que además los interesados en participar activamente en los procesos de contratación, llámense proponentes, veedurías y ciudadanía en general pueda consultar el estado de estos procesos.

Por otra parte, el SECOP surge como respuesta a la adopción de medidas que garanticen los principios de eficiencia, transparencia, facilitación y divulgación proactiva de la información en la contratación pública con miras a " alcanzar dos objetivos: pulcritud en la selección de contratistas y condiciones de contratación más favorables para el Estado"

Para ello desde marzo de 2003 entró en funcionamiento el Portal Único de Contratación como mecanismo de información de los procesos contractuales del Estado.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a sus peticiones identificadas con los códigos de registro **EXT-AMC-23-0110997** - **EXT-AMC-23-0110379.**

Atentamente,

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=7UhZCvQE0Nc9RuRtSRQMo2fFc6CuW5XVNtCdGuvCtDE%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 02 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0172429-2023

Doctora
NUBIA ELENA CHAMS SANMARTIN
Asesor Grado 19
Procuraduría Provincial de Cartagena
nchams@procuraduria.gov.co
Ciudad
|
Asunto: **RESPUESTA A SU OFICIO PPC – NECHS – 5744. REFERENCIA: E-2023-528886 D-2023-3152943. CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0130694.**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó oficio PPC – NECHS – 5744 de fecha 20 de octubre de 2023, de la Procuraduría Provincial de Cartagena y registrado en esta entidad bajo código **EXT-AMC-23-0130694,** en el cual solicita:

> *" A) Informe detallado de los hechos acaecidos durante las vigencias 2018-2019 relacionados con presunto cobro indebido de títulos judiciales a favor del Distrito de Cartagena.*
>
> *B) Listado de títulos judiciales cobrados, cuyos valores no ingresaron a las cuentas del Distrito de Cartagena, indicando número del título, radicado de proceso, juzgado, valor"*

En ese orden, nos permitimos informar que por parte del Señor **Alcalde William Dau Chamat** se presentaron las denuncias correspondientes por el cobro irregular de títulos judiciales por parte de excontratistas de la entidad, que fueron autorizados por el entonces jefe de la Oficina Asesora Jurídica y que presuntamente estos dineros no ingresaron a las arcas del Distrito, y cuya suma se aproxima a los 19 mil millones de pesos.

Así las cosas, las investigaciones las está adelantando la Fiscalía 60 Seccional de Cartagena, en donde reposa toda la documentación, por lo que, nos permitimos suministrarle el radicado de la mencionada denuncia, con fin de que usted en su calidad de ente de control, ejerza las acciones correspondientes.

- Radicados denuncia 130016001128202004144 y 130016001128202322550.

De otra parte, con ocasión de otro requerimiento, mediante oficio **AMC-OFI-0076058-2023** de fecha 25 de mayo de 2023, suscrito por la doctora **BETZAIDA CANOLES LENES** en su calidad de Tesorera Distrital de Cartagena, en el que solicitó a la Fiduprevisora S. A. la certificación de los recursos que ingresaron durante el periodo diciembre de 2018 a diciembre de 2019, se anexa la relación de los Títulos Judiciales, requeridos anteriormente por el ente de control, anexo para su conocimiento, así:

- Oficio AMC-OFI-0076058-2023 (04 folios).

Atentamente,

JESSICA MARÍA GARCÍA RUÍZ
Asesor Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GpGXZ2VR60ObPFy%2BocGW0bQFxrKl25jKkaTCY9Lvs5I%3D

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 02 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0172600-2023

Señora:
MAYERLY RAMIREZ DIAZ
Superintendencia de Industria y Comercio
Email: contactenos@sic.gov.co

YULI PAOLA ALMAGRO
Solicitante particular
E-mail: yulisalmagro@gmail.com

Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0129786**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó oficio 23-461225- -1 de fecha 17 de octubre de 2023, de la Coordinación del Grupo de Trabajo de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Industria y Comercio y registrado en esta entidad bajo código **EXT-AMC-23-0129786**, en el cual solicita:

> *" (..) nos permitimos dar traslado a la petición enviada y radicada en esta Superintendencia por la señora: YULI PAOLA ALMAGRO SUAREZ, quien manifiesta tener inconvenientes con un tema de su competencia, adjuntando además del oficio remisorio un total de (7) anexos (..)"*

En ese sentido, procedió esta Oficina Asesora Jurídica, a revisar la petición incoada por la señora **YULI PAOLA ALMAGRO**, la cual manifiesta en su escrito petitorio que:

> *" Por medio de la presente les comunico que estaré iniciando un proceso con un derecho de petición ante los debidos abusos que se han presentado por parte de la ADMINISTRACION del CONJUNTO IPANEMA con NIT 901.346.683 en COPROPIEDAD HORIZONTAL quien está a cargo es la empresa MODERNY SAS con NIT 901.449.135 – 2 (..).*
>
> *(..) Luego de todo esto he sentido un Acoso y Abuso de poder que han tomado por moras en las expensas que yo como propietaria en ningún momento me negado a Pagar y lo que han hecho es perjudicar y las molestias que causan cada vez que se va a utilizar la piscina (..)"*

Una vez revisada de manera minuciosa la documentación aportada, procede entonces esta Unidad de Peticiones Quejas y Reclamos, a resolver de fondo la solicitud impetrada, manifestándole de antemano que no se podrá acceder de manera favorable a la petición alzada, toda vez que, por disposición expresa del artículo 8 de la Ley 675 de 2001, las competencias designadas para las Alcaldías

del lugar de la ubicación de la Persona Jurídica sometida al Régimen de Propiedad Horizontal, es la de inscribir y posteriormente certificar al Administrador y Representante Legal y al Revisor Fiscal de la misma, para mayor claridad, nos permitimos citar el artículo manifestado:

> *" ARTÍCULO 8º. Certificación sobre existencia y representación legal de la persona jurídica. La inscripción y posterior certificación sobre la existencia y representación legal de las personas jurídicas a las que alude esta ley, corresponde al alcalde Municipal o Distrital del lugar de ubicación del edificio o conjunto, o a la persona o entidad en quien este delegue esta facultad. La inscripción se realizará mediante la presentación ante el funcionario o entidad competente de la escritura registrada de constitución del régimen de propiedad horizontal y los documentos que acrediten los nombramientos y aceptaciones de quienes ejerzan la representación legal y del revisor fiscal. También será objeto de inscripción la escritura de extinción de la propiedad horizontal, para efectos de certificar sobre el estado de liquidación de la persona jurídica. En ningún caso se podrán exigir trámites o requisitos adicionales" . (subrayado fuera del texto).*

Es debido a ello, que la Alcaldía Mayor de Cartagena, solo tiene competencia a través de su Unidad de Propiedad Horizontal, de inscribir y posteriormente certificar al Administrador y Representante Legal escogido para la persona jurídica sometida al régimen de Propiedad Horizontal, cuando se cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley 675 de 2001; es en razón a ello, que esta Oficina Asesora Jurídica, no tienen dentro de sus facultades, dirimir conflictos internos que se suscitan con ocasión al pago de las expensas ordinarias o extraordinarias de administración.

Corolario de lo anterior, le compete dirimir tal situación a los órganos interno de la Propiedad Horizontal, tales como el Consejo de Administración siempre y cuanto esté autorizado para pronunciarse de fondo sobre el particular; al comité de convivencia o a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Bajo este entendido, esperamos haber dado una respuesta de fondo, clara y congruente con lo solicitado.

Atentamente,

Jessica María García Ruíz
Asesor, Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=f%2FezqbSbGs%2FzbIyc7CrmBu89Bt7d9nmsaNTNnDeKOkw%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 07 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0174218-2023

Doctora:
ESMERALDA HERNANDEZ
Senadora de la Republica
Congreso de la Republica de Colombia
esmeralda.hernandez@senado.gov.co
eduardopena@ad-international.org
Ciudad

Asunto: **INFORME DE REMISIÓN PETICIÓN SENADORA ESMERALDA HERNANDEZ SILVA CON CODIGO DE RGEISTRO EXT-AMC-23-0134024.**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó escrito del Congreso de la Republica, suscrito por la Senadora **ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA** y registrado en esta entidad bajo código **EXT-AMC-23-0134024**, en el cual solicita:

> *" 1. Sírvase informar ¿cuáles fueron los ingresos totales generados durante las corridas de toros, conciertos, temporadas de teatro, verbenas, festivales, fiestas patronales y ferias de su municipio/ciudad durante 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Por favor, especificar según tipo de evento, nombre de evento, fecha de cada evento*
> *2. Sírvase informar el aforo total de las corridas de toros, conciertos, temporadas de teatro, verbenas, festivales, fiestas patronales y ferias de su municipio/ciudad durante 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Por favor, especificar según tipo de evento, nombre de evento, fecha de cada evento*
> *3. ¿Sírvase informar si existió alguna contribución, tributo o impuesto producto de la realización de corridas de toros, conciertos, temporadas de teatro, verbenas, festivales, fiestas patronales y ferias de su municipio/ciudad durante 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Por favor, especificar según tipo de evento, nombre de evento, fecha de cada evento*
> *a. Si es el caso, por favor responder:*
> *b. ¿Cuánto fue el recaudo obtenido producto de esta causación económica, durante 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, en su municipio/ciudad? Especificar de acuerdo con tipo, nombre y fecha de cada evento*
> *c. ¿Hacia dónde se dirigieron los recaudos generados por este motivo?*
> *4. ¿Cuáles fueron las empresas organizadoras de las corridas de toros, conciertos, temporadas de teatro, verbenas, festivales, fiestas patronales y ferias de su municipio/ciudad durante 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? Por favor, especificar según tipo de evento, nombre de evento, fecha de cada evento"*

Frente a la solicitud en cuestión, le comunicamos que mediante oficio **AMC-OFI-0174197-2023** de fecha 07 de noviembre de 2023, se remitió a la Dirección del Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC, para su correspondiente atención de fondo, anexo para su conocimiento, así:

- Oficio AMC-OFI-0174197-2023 (01 folio).

Atentamente,

Jessica María García Ruíz
Asesor, Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=f%2FezqbSbGs%2FzbIyc7CrmBu89Bt7d9nmsaNTNnDeKOkw%3D

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=c375ETRk%2FyMrh0nqIQTlpLhHxK1iEqiI2mPBZdAkzII%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 07 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0174760-2023

Señor:
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
Solicitante – Particular
wilmersanchez2003@yahoo.com
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A SU PETICIÓN CON CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0111110**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó petición registrada en esta entidad bajo código de registro **EXT-AMC-23-0111110**, en el cual solicita la siguiente información de la Secretaria de Salud Distrital y la Dirección administrativa de Talento Humano, en el cual solicita:

Solicitud:

1-- CUANTOS PERSONAS TRABAJAN DE PLANTA ACTUALMENTE EN ESTA ENTIDAD -SECRETARIA - Y DAR EL LUGAR EXACTO DONDE LABORAN EN LA SEDE DE ESTE ENTIDAD , SECRETARIA -
2--
CUANTAS PERSONAS TRABAJAN CON CONTRATOS PROVISIONALES EN ESTA ENTIDAD , SECRETARIA – Y DAR EL LUGAR EXACTO DONDE LABORAN EN LA SEDE DE ESTE ENTIDAD ,SECRETARIA
3-- -CUANTAS PERSONAS TRABAJAN POR OPS EN ESTA ENTIDAD , SECRETARIA – Y DAR EL LUGAR EXACTO DONDE LABORAN EN LA SEDE DE ESTE ENTIDAD ,SECRETARIA
4-- POR FAVOR PIDO QUE DESPUÉS DE DAR RESPUESTA DE FONDO A ESTA PETICIÓN ME DÉ UNA CITA DE 2 DÍAS PARA VERIFICACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA ENTIDAD ,SECRETARIA QUE VA RELACIONAR EN LOS 3 PUNTO ANTERIORES – ESTA CON 3 A 4 DÍAS DE ANTELACIÓN ME DA FECHA HORA , LUGAR, Y FUNCIONARIO QUE ME VA LLEVAR A TODO LOS FUNCIONARIOS , EMPLEADOS , CONTRATANTES QUE VA RELACIONAR EN SU PUESTO , CARGO EN LA SEDE DE ESTA ENTIDAD , SECRETARIA -
5-- – ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE COMO FUE GASTADO PESO A PESO , GASTO POR GASTO , ÍTEM POR ÍTEM EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020 – EN ESTA ENTIDAD , SECRETARIA
6--- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE COMO FUE GASTADO PESO A PESO , GASTO POR GASTO , ÍTEM POR ÍTEM EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 – EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA
7--- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=c375ETRk%2FyMrh0nqIQTlpLhHxK1iEqii2mPBZdAkzII%3D

ENCUENTRE COMO FUE GASTADO PESO A PESO , GASTO POR GASTO , ÍTEM POR ÍTEM EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 – EN ESTA ENTIDAD-SECRETARIA

8--- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE COMO FUE GASTADO PESO A PESO , GASTO POR GASTO , ÍTEM POR ÍTEM EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023 – EN ESTA ENTIDAD-SECRETARIA

9--- CUANTO SE HA GASTADO ESTA ENTIDAD , -SECRETARIA- ESTE AÑO 2023 DEL PRESUPUESTO Y QUE FALTA POR EJECUTAR , GASTAR A FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN

10--ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE TODA LA CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICÓ FIRMO EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN- NO ENTRAN LA OPS – QUE TENGA LO SIGUIENTE DATOS ASÍ. NÚMERO DEL CONTRATO, VALOR, OBJETO, FECHA DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL CONTRATISTA FECHA DE INICIO, DURACIÓN, ESTADO ACTUAL, ADICIONES EN DINERO, TOTAL PAGO, SUPERVISOR, INTERVENTOR – FAVOR DAR ESTA INFORMACIÓN QUE NO SE ENCUENTRA EN EL SECOP .- YA QUE SI HAY CONTRATOS QUE TIENE PRESUNTA IRREGULARIDADES NO SON PUBLICADA – - ES COMPETENTE PARA DAR LA INFORMACIÓN – DE FONDO COMO SE LA ESTOY REQUIRIENDO – POR FAVOR NO SE MANEJAR EL SECOP NI SE BUSCAR NINGUNA INFORMACIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP –POR ESO SE LA REQUIERO EN FORMA ESCRITA

11—CUANTOS ESCENARIOS DEPORTIVO OFICIALES TIENE CARTAGENA – Y DAR LOS NOMBRE DIRECCIÓN, NOMBRE SUPERVISOR, COORDINADOR, MAS SU CORREO ELECTRÓNICO –

12- ME INFORMA EN UNA RELACIÓN ESCRITA LOS NOMBRES DE LOS CARGOS, Y LAS CANTIDAD DE CARGOS - QUE FUERON PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANA - EN LA CONVOCATORIA QUE SE REALIZÓ EN ESTA ALCALDÍA – ESTE AÑO 2023 ME SUMNISTRA EL DATOS EXCLUSIVAMENTE EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA POR FAVOR

13-- ME SUMINISTRAR EN UNA RELACIÓN ESCRITA DE TODAS LAS PERSONAS QUE GANARON EL CARGO EN LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA EN ESTA ENTIDAD-SECRETARIA -QUE NO TRABAJABAN EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA NI POR CONTRATO PROVISIONALES, NI POR OPS -

14- CUANTAS PERSONA QUE NO LABORABAN EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA NI POR OPS NI POR CONTRATO PROVISIONALES GANARON EL EXAMEN EN ESTA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

15-- QUE PERSONA QUE GANARON SU CARGO EN LA ANTERIOR CONVOCATORIA MENCIONADA TIENEN LOS APELLIDO DE LOS FUNCIONARIOS DEL PERSONAL DE SU EQUIPO DE TRABAJO -

16. -CUANTAS PERSONA EN LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA NO GANARON EL EXAMEN Y QUE LABORABAN POR CONTRATO PROVISIONALES Y POR OPS EN ESTA ENTIDAD,

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=c375ETRk%2FyMrh0nqIQTlpLhHxK1iEqii2mPBZdAkzII%3D

SECRETARIA, HAN PRESENTADO OBSERVACIONES, RECLAMOS, DAR LOS NOMBRES – Y CARGOS –

17- CUANTOS CARGOS FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANA EN ESTA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA - Y CUANTAS PERSONA PASARON ESE EXAMEN - DAR EL NOMBRE LOS CARGOS Y LA CANTIDAD QUE NECESITABA ESTA SED

18-CUANTOS Y CUALES CARGOS DE LA RELACIÓN QUE VAN A SUMINISTRA EN EL PUNTO ANTERIOR QUEDARON VACÍO, POR QUÉ NO PASARON, GANARON EL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

19- COMO VAN HACER ESTA ENTIDAD, SECRETARIA CON LOS CARGOS VACÍOS QUE FUERON PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANA EN ESTA ENTIDAD- SECRETARIA Y NO PASARON – LA CONVOCATORIA, EXAMEN

20—CUANTAS PERSONAS QUE LABORAN POR CONTRATOS PROVISIONALES EN ESTA ENTIDAD, SECRETARIA PASARON EL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

21-- CUANTAS PERSONA QUE LABORAN POR CONTRATOS DE OPS EN ESTA ENTIDAD- SECRETARIA PASARON EL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

22- QUE PERSONA QUE NO LABORABAN EN ESTA ENTIDAD – SECRETARIA POR CONTRATO PROVISIONALES NI POR OPS , GANARON EL EXAMEN EN LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA

23- CUANTOS CONVENIOS DE TODA CLASE SE FIRMARON EN ESTA ESTA ENTIDAD DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA SEPT DEL 2023- DAR LOS NUMERO, VALOR, NOMBRE DE LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO, OBJETO, FECHA DE FIRMADO, DURACIÓN, ESTADO ACTUAL ,ADICIONES EN DINERO , TOTAL PAGO,

24- QUE APORTO ESTA ENTIDAD, SECRETARIA EN CADA CONVENIO QUE VAN A RELACIONAR EN EL PUNTO ANTERIOR Y QUE APORTO LA FIRMA CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO –

25- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE ESPECIFICADO, DETALLADO, LO GASTADO , PESO A PESO, UNIDAD POR UNIDAD, ÍTEM POR ÍTEM ,GASTO POR GASTO – EN CADA CONVENIO DE LOS PUNTO 23 Y 24 DE ESTA PETICIÓN

26- QUE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL PUNTO 10 Y 23 SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE DAR LO NUMERO , VALOR , CONTRATISTA- ENTIDAD CON QUIEN SE FIRMÓ CADA CONVENIO -

27- QUE CONTRATOS DEL PUNTO 10 DE ESTA PETICIÓN FUERON ADJUDICADO POR LICITACIÓN PUBLICA - DAR LOS NUMERO, VALOR , CONTRATISTA ,

28- QUE CONTRATOS DEL PUNTO 10 NO SE ENCUENTRAN PUBLICADO EN EL SECOP DAR LOS NUMERO , VALOR , OBJETO

29- ME SUMINISTRA UNA RELACIÓN ESCRITA DONDE SE ENCUENTRE EL NOMBRE, NIT, CORREO ELECTRÓNICO DE TODAS LAS FIRMA SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FIRMARON

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

CONTRATO CON ESTA ENTIDAD, SECRETARIA DESDE EL 2 DE ENERO DEL 2020 HASTA SEPT DEL 2023- - Y DAR LOS SIGUIENTE DATOS DE ESO CONTRATOS , VALOR, NUMERO DEL CONTRATO , OBJETO, DURACIÓN, NOMBRE DE LA ENTIDAD, FECHA DE FIRMADO, FECHA DE INICIO , FECHA DE TERMINACIÓN, ESTADO ACTUAL , DURACIÓN, SUPERVISOR

30- QUE CONTRATOS DEL PUNTO ANTERIOR EL OBJETO FUE PARA CAPACITACIONES – DAR LOS NUMERO DE LOS CONTRATOS, OBJETO, VALOR, CONTRATISTA – ESTADO ACTUAL

Respuesta:

Dirección Administrativa de Talento Humano:

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0148655-2023** de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por la doctora **MARÍA EUGENIA GARCÍA MONTES**, Directora Administrativa de Talento Humano, en el cual suministró informe de lo requerido anteriormente por el peticionario, anexo para su conocimiento, así:

- Oficio AMC-OFI-0148655-2023 (12 folios)
- Anexo carpeta formato ZIP.

Departamento Administrativo Distrital de Salud:

Frente a la solicitud en cuestión, mediante oficio **AMC-OFI-0148617-2023** de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por la doctora **EDELIA PAJARO MARTINEZ,** Subdirectora **DADIS**, en el cual suministro informe de lo requerido anteriormente por el peticionario, anexo para su conocimiento, así:

- oficio AMC-OFI-0148617-2023 (04 folios).
- Anexo carpeta formato ZIP.

Por último, respecto a la relación contractual aportada por cada dependencia distrital involucrada en la presente respuesta, lo invitamos a consultar las matrices en formato Excel adjuntas, en la cual podrá a ingresar a los enlaces de todos los contratos, lo que le permitirá encontrar de manera detallada y gratuita todos y cada uno de los soportes objeto de la petición con relación a los puntos anteriormente mencionados y además podrá descargar toda la documentación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Gobierno de Colombia reconoce que la compra y contratación pública es un asunto estratégico por lo cual decidió crear Colombia Compra Eficiente por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011. El Decreto Ley 4170 reconoce la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del Sistema y generar mayor transparencia en las compras; y (b) tener una Entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo

En conclusión la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) permite tener esta herramienta tecnológica y/o aplicativo de uso gratuito que sirve para hacerle seguimiento de manera ágil, eficaz y en tiempo real, de todos los procesos contractuales que se llevan a cabo por parte de las distintas entidades de carácter público o que manejan recursos de esta índole, con el fin de que la información pormenorizada de estos sea de conocimiento público y que además los interesados en participar activamente en los procesos de contratación, llámense proponentes, veedurías y ciudadanía en general pueda consultar el estado de estos procesos.

Por otra parte, el SECOP surge como respuesta a la adopción de medidas que garanticen los principios de eficiencia, transparencia, facilitación y divulgación proactiva de la información en la contratación pública con miras a " alcanzar dos objetivos: pulcritud en la selección de contratistas y condiciones de contratación más favorables para el Estado"

Para ello desde marzo de 2003 entró en funcionamiento el Portal Único de Contratación como mecanismo de información de los procesos contractuales del Estado.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a su petición identificada con el código de registro **EXT-AMC-23-0111110.**

Atentamente,

Jessica María García Ruíz
Asesor, Código 105 Grado 47
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=68ePvyE1FJgLbkO%2FPH08z0%2FJAeotFhvrDgVyxBC%2BKm4%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 14 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0176485-2023

Capitán
ALEJANDRO SANIN ACEVEDO
Capitán de Fragata – Coveñas
DIMAR
GVelasquez@dimar.mil.co
Ciudad

Asunto: **INFORME DE REMISIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION CON CODIGO DE REGISTRO EXT-AMC-23-0134679.**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que a nuestra dependencia se allegó oficio MD-DIMAR-CP09-ALITMA No. 19202301185 de fecha 26 de octubre de 2023, de la Capitanía de Puerto de Coveñas y registrado en esta entidad bajo código EXT-AMC-23-0134679, en el cual solicita:

> *" solicitar a su Despacho se ordenen las acciones policivas pertinentes para la restitución de esta zona de playa, bajamar y aguas marítimas, así mismo realizar los controles pertinentes para evitar la proliferación de este tipo de acciones."*

Frente a la solicitud en cuestión, le comunicamos que mediante oficio **AMC-OFI-0176467-2023** de fecha 14 de noviembre de 2023, se remitió por competencias a la Alcaldía Histórica y del Caribe Norte, para su atención, anexo para su conocimiento, así:

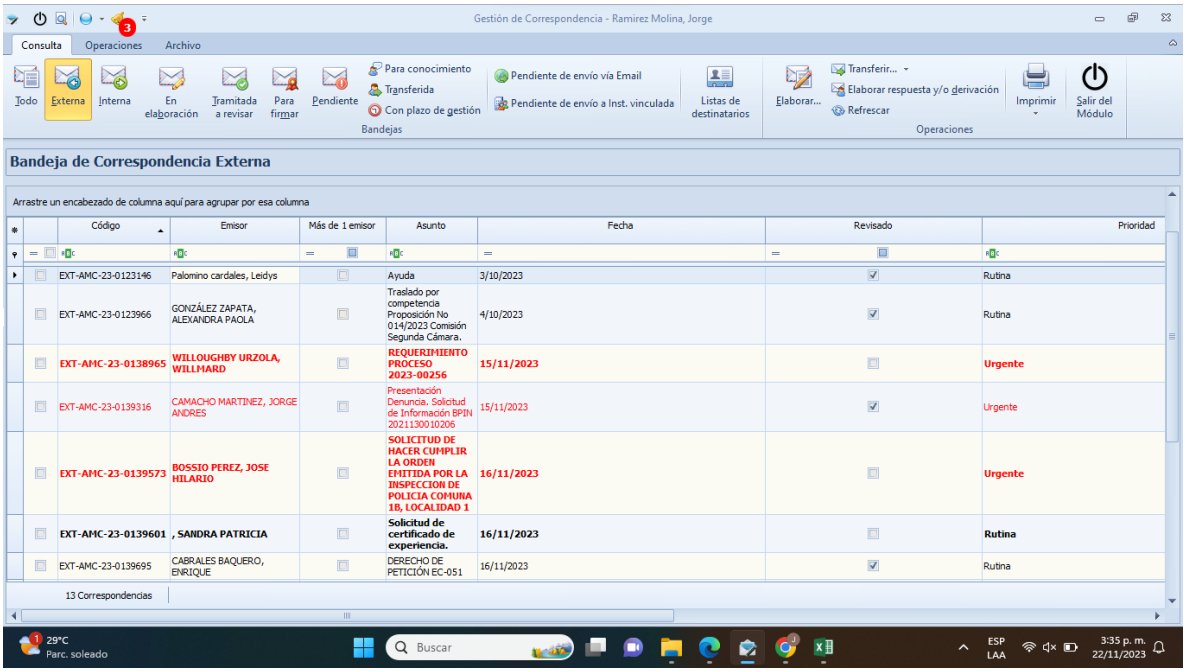
- Oficio AMC-OFI-0176467-2023 (01 folio).

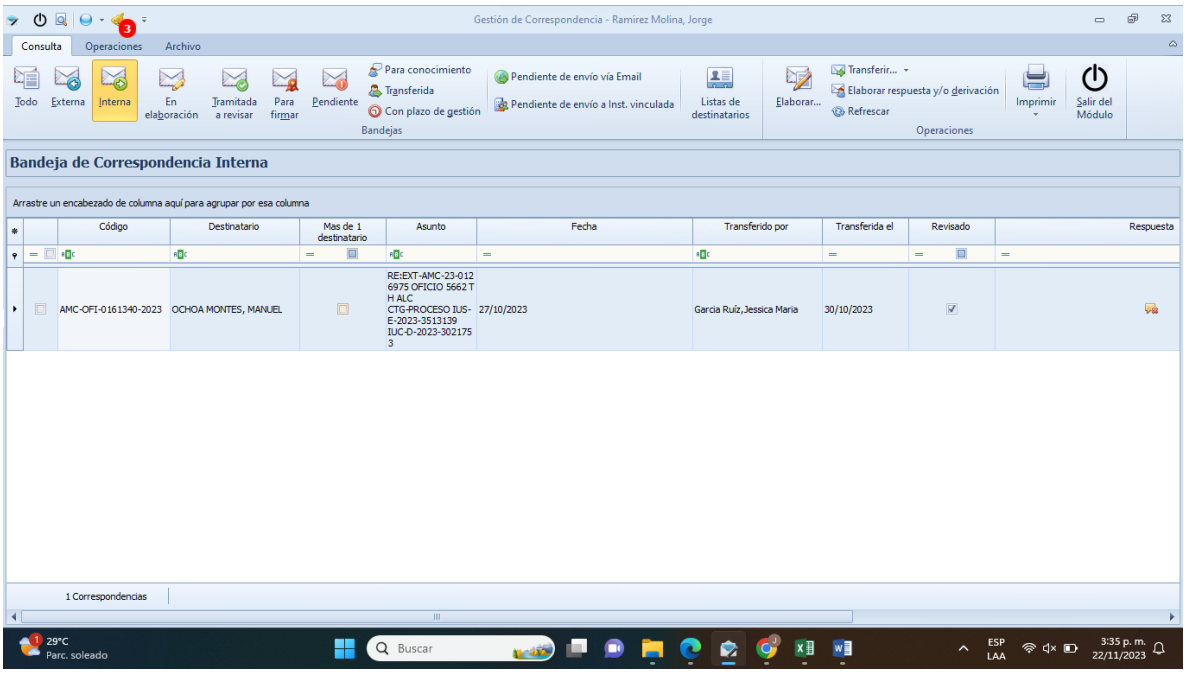
Atentamente,

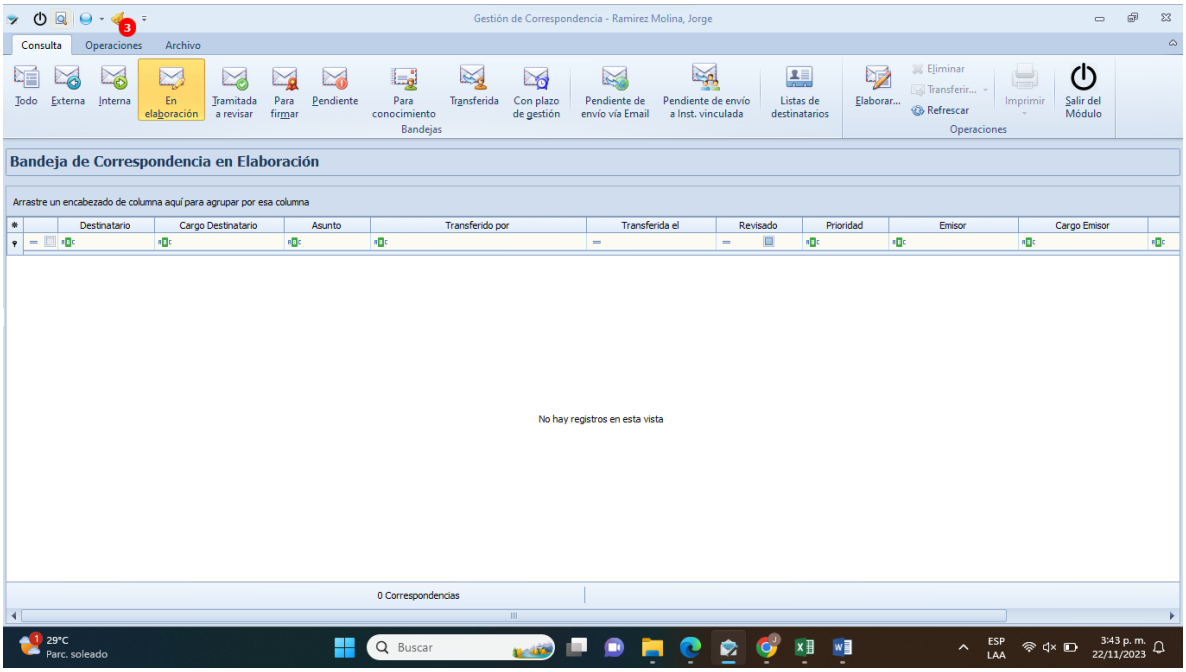
Jessica María García Ruíz
Unidad PQR
Oficina Asesora Jurídica

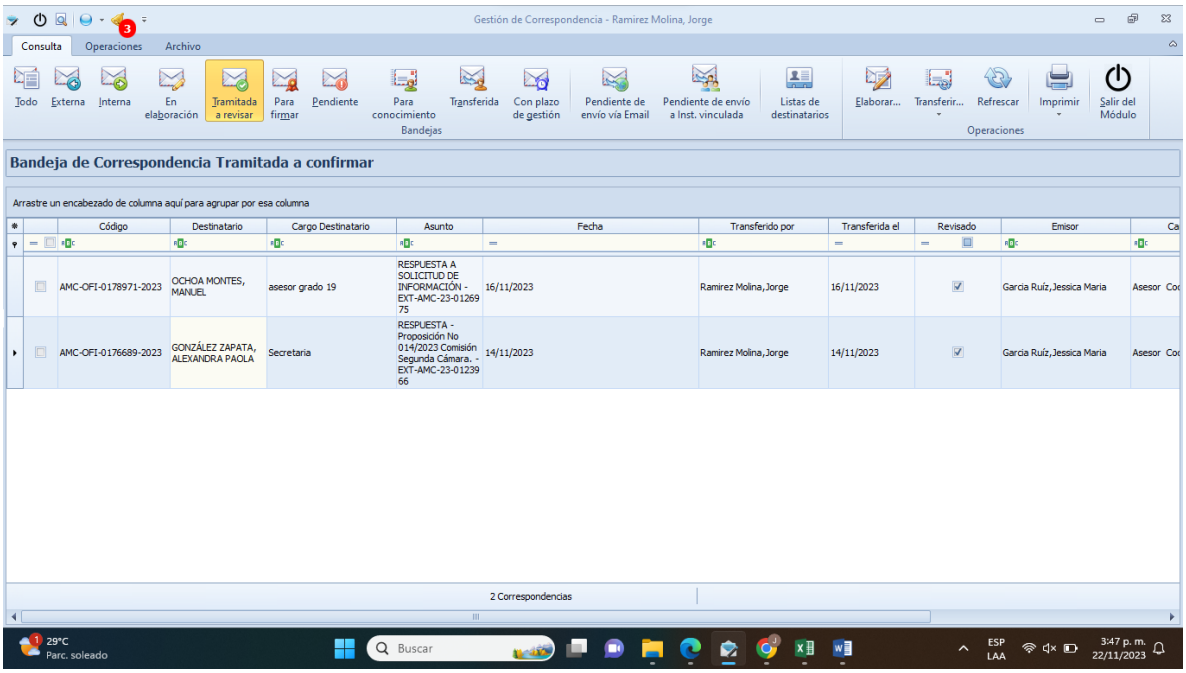
Proyectó: Jorge Ramírez Molina Abogado Asesor Externo Jurídico OAJ

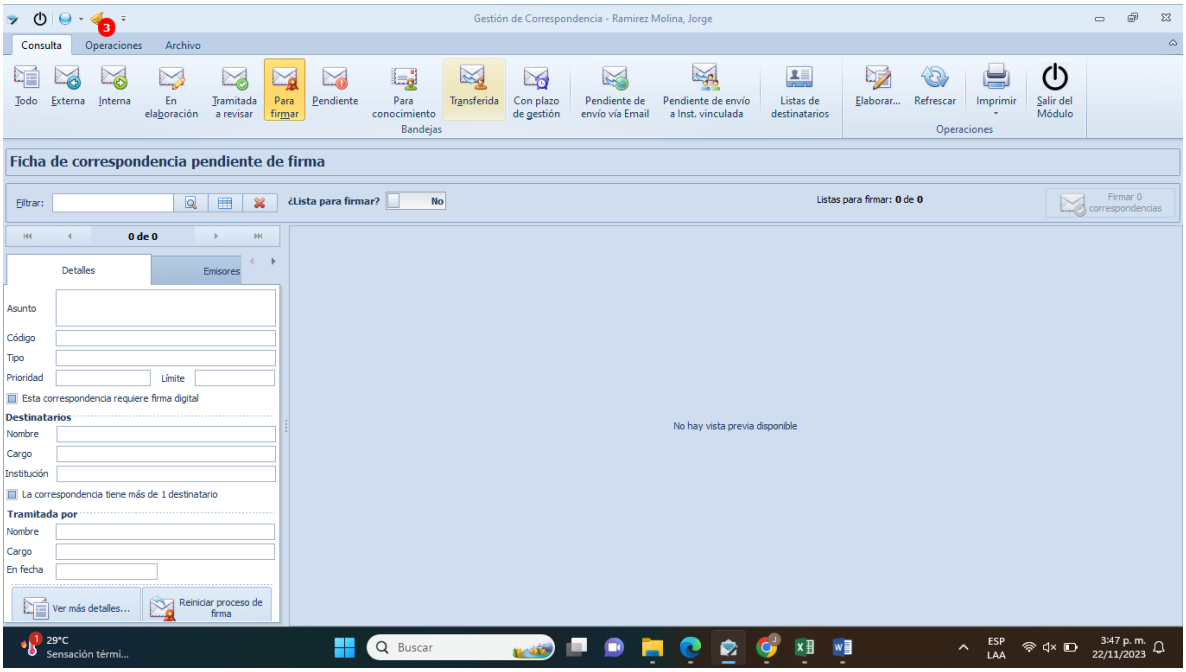
En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

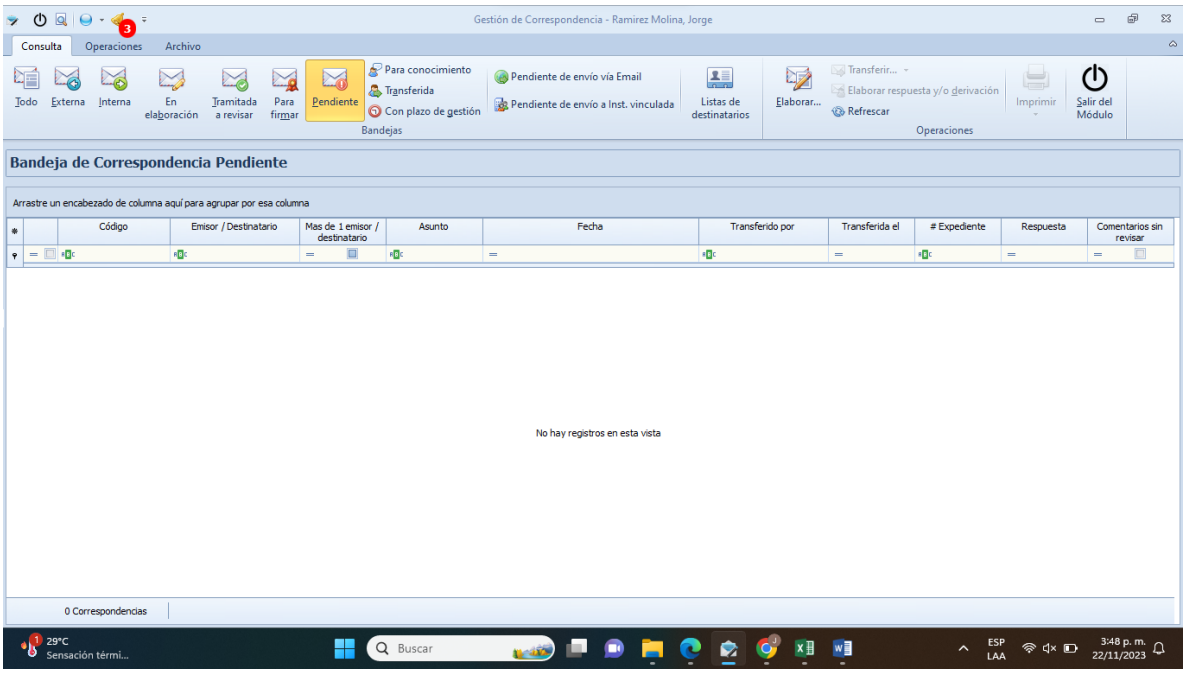

Gestión de Correspondencia - Ramirez Molina, Jorge
Consulta
Operaciones
Archivo
Todo
Externa
Interna
En elaboración
Tramitada a revisar
Para firmar
Pendiente
Para conocimiento
Transferida
Con plazo de gestión
Pendiente de envío vía Email
Pendiente de envío a Inst. vinculada
Listas de destinatarios
Bandejas
Elaborar...
Transferir...
Elaborar respuesta y/o derivación
Refrescar
Operaciones
Imprimir
Salir del Módulo
Bandeja de Correspondencia Externa
Arrastre un encabezado de columna aquí para agrupar por esa columna
Código
Emisor
Más de 1 emisor
Asunto
Fecha
Revisado
Prioridad
EXT-AMC-23-0123146
Palomino cardales, Leidys
Ayuda
3/10/2023
Rutina
EXT-AMC-23-0123966
GONZÁLEZ ZAPATA, ALEXANDRA PAOLA
Traslado por competencia Proposición No 014/2023 Comisión Segunda Cámara.
4/10/2023
Rutina
EXT-AMC-23-0138965
WILLOUGHBY URZOLA, WILLMARD
REQUERIMIENTO PROCESO 2023-00256
15/11/2023
Urgente
EXT-AMC-23-0139316
CAMACHO MARTINEZ, JORGE ANDRES
Presentación Denuncia. Solicitud de Información BPIN 2021130010206
15/11/2023
Urgente
EXT-AMC-23-0139573
BOSSIO PEREZ, JOSE HILARIO
SOLICITUD DE HACER CUMPLIR LA ORDEN EMITIDA POR LA INSPECCION DE POLICIA COMUNA 18, LOCALIDAD 1
16/11/2023
Urgente
EXT-AMC-23-0139601
, SANDRA PATRICIA
Solicitud de certificado de experiencia.
16/11/2023
Rutina
EXT-AMC-23-0139695
CABRALES BAQUERO, ENRIQUE
DERECHO DE PETICIÓN EC-051
16/11/2023
Rutina
13 Correspondencias
29°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
3:35 p. m.
22/11/2023


Gestión de Correspondencia - Ramirez Molina, Jorge
Consulta
Operaciones
Archivo
Todo
Externa
Interna
En elaboración
Tramitada a revisar
Para firmar
Pendiente
Para conocimiento
Transferida
Con plazo de gestión
Pendiente de envío vía Email
Pendiente de envío a Inst. vinculada
Listas de destinatarios
Bandejas
Elaborar...
Transferir...
Elaborar respuesta y/o derivación
Refrescar
Operaciones
Imprimir
Salir del Módulo
Bandeja de Correspondencia Interna
Arrastre un encabezado de columna aquí para agrupar por esa columna
Código
Destinatario
Mas de 1 destinatario
Asunto
Fecha
Transferido por
Transferida el
Revisado
Respuesta
AMC-OFI-0161340-2023
OCHOA MONTES, MANUEL
RE:EXT-AMC-23-0126975 OFICIO 5662 TH ALC CTG-PROCESO IUS-E-2023-3513139 IUC-D-2023-3021753
27/10/2023
Garcia Ruiz,Jessica Maria
30/10/2023
1 Correspondencias
29°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
3:35 p. m.
22/11/2023


Gestión de Correspondencia - Ramirez Molina, Jorge
Consulta
Operaciones
Archivo
Todo
Externa
Interna
En elaboración
Tramitada a revisar
Para firmar
Pendiente
Para conocimiento
Transferida
Con plazo de gestión
Pendiente de envío vía Email
Pendiente de envío a Inst. vinculada
Listas de destinatarios
Bandejas
Elaborar...
Eliminar
Transferir...
Refrescar
Imprimir
Salir del Módulo
Operaciones
Bandeja de Correspondencia en Elaboración
Arrastre un encabezado de columna aquí para agrupar por esa columna
Destinatario
Cargo Destinatario
Asunto
Transferido por
Transferida el
Revisado
Prioridad
Emisor
Cargo Emisor
No hay registros en esta vista
0 Correspondencias
29°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
3:43 p. m.
22/11/2023


Gestión de Correspondencia - Ramirez Molina, Jorge
Consulta
Operaciones
Archivo
Todo
Externa
Interna
En elaboración
Tramitada a revisar
Para firmar
Pendiente
Para conocimiento
Transferida
Con plazo de gestión
Pendiente de envío vía Email
Pendiente de envío a Inst. vinculada
Listas de destinatarios
Bandejas
Elaborar...
Transferir...
Refrescar
Imprimir
Salir del Módulo
Operaciones
Bandeja de Correspondencia Tramitada a confirmar
Arrastre un encabezado de columna aquí para agrupar por esa columna
Código
Destinatario
Cargo Destinatario
Asunto
Fecha
Transferido por
Transferida el
Revisado
Emisor
AMC-OFI-0178971-2023
OCHOA MONTES, MANUEL
asesor grado 19
RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN - EXT-AMC-23-0126975
16/11/2023
Ramirez Molina,Jorge
16/11/2023
Garcia Ruíz,Jessica Maria
AMC-OFI-0176689-2023
GONZÁLEZ ZAPATA, ALEXANDRA PAOLA
Secretaria
RESPUESTA - Proposición No 014/2023 Comisión Segunda Cámara. - EXT-AMC-23-0123966
14/11/2023
Ramirez Molina,Jorge
14/11/2023
Garcia Ruíz,Jessica Maria
2 Correspondencias
29°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
3:47 p. m.
22/11/2023


Gestión de Correspondencia - Ramirez Molina, Jorge
Consulta
Operaciones
Archivo
Todo
Externa
Interna
En elaboración
Tramitada a revisar
Para firmar
Pendiente
Para conocimiento
Transferida
Con plazo de gestión
Pendiente de envío vía Email
Pendiente de envío a Inst. vinculada
Listas de destinatarios
Bandejas
Elaborar...
Refrescar
Imprimir
Salir del Módulo
Operaciones
Ficha de correspondencia pendiente de firma
Filtrar:
¿Lista para firmar?
No
Listas para firmar: 0 de 0
Firmar 0 correspondencias
0 de 0
Detalles
Emisores
Asunto
Código
Tipo
Prioridad
Límite
Esta correspondencia requiere firma digital
Destinatarios
Nombre
Cargo
Institución
La correspondencia tiene más de 1 destinatario
Tramitada por
Nombre
Cargo
En fecha
Ver más detalles...
Reiniciar proceso de firma
No hay vista previa disponible
29°C
Sensación térmi...
Buscar
ESP
LAA
3:47 p. m.
22/11/2023


Gestión de Correspondencia - Ramirez Molina, Jorge
Consulta
Operaciones
Archivo
Todo
Externa
Interna
En elaboración
Tramitada a revisar
Para firmar
Pendiente
Para conocimiento
Transferida
Con plazo de gestión
Pendiente de envío vía Email
Pendiente de envío a Inst. vinculada
Listas de destinatarios
Bandejas
Elaborar...
Transferir...
Elaborar respuesta y/o derivación
Refrescar
Imprimir
Salir del Módulo
Operaciones
Bandeja de Correspondencia Pendiente
Arrastre un encabezado de columna aquí para agrupar por esa columna
Código
Emisor / Destinatario
Mas de 1 emisor / destinatario
Asunto
Fecha
Transferido por
Transferida el
Expediente
Respuesta
Comentarios sin revisar
No hay registros en esta vista
0 Correspondencias
29°C
Sensación térmi...
Buscar
ESP
LAA
3:48 p. m.
22/11/2023

Fecha: 22/11/2023
Hora: 16:01 4:01:43 p. m.

Correspondencias encontradas

Procedencia t	Asunto	Fecha de origen	Código	Resultado de gestión	Estado	Tipo	Prioridad
Externa	Presentación Denuncia. Solicitud de Información BPIN 2021130010206	15/11/2023	EXT-AMC-23-0139316	Atendida favorablemente	En gestión	Requerimiento Contraloría (72 horas)	Urgente
Externa	SOLICITUD DE HACER CUMPLIR LA ORDEN EMITIDA POR LA INSPECCION DE POLICIA COMUNA 1B, LOCALIDAD 1	15/11/2023	EXT-AMC-23-0139573	(Ninguno)	En gestión	Repuesta a Requerimientos Especiales	Urgente
Externa	DERECHO DE PETICIÓN EC-051	15/11/2023	EXT-AMC-23-0139695	Atendida favorablemente	En gestión	Oficio	Rutina
Externa	REQUERIMIENTO PROCESO 2023-00256	14/11/2023	EXT-AMC-23-0138965	Atendida favorablemente	En gestión	Acción de Tutela (48 Horas)	Urgente
Externa	278425 - Oficio Notificar entidades SAR - Jurisdicción Especial para la Paz	13/11/2023	EXT-AMC-23-0138482	(Ninguno)	En gestión	Auto	Rutina
Externa	REQUERIMIENTO DE INFORMACION IUS-E-2023-686593	7/11/2023	EXT-AMC-23-0137641	(Ninguno)	En gestión	Requerimiento Procuraduría (72 horas)	Urgente
Externa	Expediente: Investigación disciplinaria, IUS E-2020-191426; IUC-D-2020-1567054	6/11/2023	EXT-AMC-23-0137076	(Ninguno)	En gestión	Requerimiento Procuraduría (72 horas)	Urgente
Externa	COMUNICACIÓN POR MEDIO ELECTRÓNICO Resolución No. 1468 de 2023	3/11/2023	EXT-AMC-23-0136199	(Ninguno)	En gestión	Informes	Rutina
Externa	Solicitud probatoria dentro del proceso disciplinario No. IUS-E-2023-672146 / IUC-D-2023-3257552	1/11/2023	EXT-AMC-23-0135248	Atendida favorablemente	En gestión	Requerimiento Procuraduría (72 horas)	Urgente
Externa	Denuncia contra personas INDETERMANDAS por tala indiscriminada del ecosistema de manglar, relleno y	30/10/2023	EXT-AMC-23-0134679	(Ninguno)	En gestión	Quejas y Reclamos	Rutina
Externa	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	29/10/2023	EXT-AMC-23-0134024	Atendida favorablemente	En gestión	Derecho de Petición (15 Días)	Urgente
Externa	VISITA TÉCNICA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	25/10/2023	EXT-AMC-23-0133116	(Ninguno)	En gestión	Requerimiento Procuraduría (72 horas)	Urgente
Externa	Secretaria general Distrital: Respuestas de fondo al derecho de petición cumplimiento acuerdo Distri	24/10/2023	EXT-AMC-23-0132313	(Ninguno)	En gestión	Requerimiento Procuraduría (72 horas)	Urgente
Externa	Solicitud de información en el P.R.F. 009 – 2020.	23/10/2023	EXT-AMC-23-0131325	(Ninguno)	En gestión	Requerimiento Contraloría (72 horas)	Urgente
	34 Correspondencias						

Procedencia t	Asunto	Fecha de origen	Código	Resultado de gestión	Estado	Tipo	Prioridad
Externa	AVISO DE VISITA ESPECIAL proceso disciplinario. RAD IUS 2018-522781 -IUC-2010-1552056.	23/10/2023	EXT-AMC-23-0131864	Atendida favorablemente	En gestión	Requerimiento Procuraduría (72 horas)	Urgente
Externa	SOLICITUD PROBATORIA - Referencia: E-2023-528886 D-2023-3152943	20/10/2023	EXT-AMC-23-0130694	(Ninguno)	En gestión	Requerimiento Procuraduría (72 horas)	Urgente
Externa	Superintendencia de Industria y Comercio. Radicacion	18/10/2023	EXT-AMC-23-0129786	Atendida favorablemente	Gestión finalizada	Informes	Rutina
Externa	Taller de Socialización Plan Nacional de Contingencia.	17/10/2023	EXT-AMC-23-0129011	Aceptada - Instrucción CG	Gestión finalizada	Oficio	Rutina
Externa	SOLICITUD FORMAL DE FIRMA DE ACTA DE ENTREGA ,CONSECION PARA LA CONSTRUCCION DE DOS EMBARCADEROS	13/10/2023	EXT-AMC-23-0128137	Rechazada	En gestión	Solicitud	Urgente
Externa	OFICIO No. 495 REQUIERE PRUEBA 2022-00437	11/10/2023	EXT-AMC-23-0128010	Atendida favorablemente	En gestión	Demandas	Rutina
Externa	Traslado por competencia Proposición No 014/2023 Comisión Segunda Cámara.	4/10/2023	EXT-AMC-23-0123966	(Ninguno)	En gestión	Informes	Rutina
Interna	REUNION VIRTUAL PARA SOCIALIZAR MEMORANDOS AMC-MEM-001830-2023 Y AMC-MEM-001832-2023 - ACLARACION DU	15/11/2023 4:33:48 p. m.	AMC-MEM-001916-2023	Atendida favorablemente	En gestión	Memorando	Rutina
Interna	RESPUESTA A EXT-AMC-23-0064613. Seguimiento Alerta por derrame de hidrocarburos en el Canal Policarp	8/11/2023 6:41:08 p. m.	AMC-OFI-0082900-2023	(Ninguno)	Gestión finalizada	Oficio	Rutina
Interna	RECOMENDACIÓN PARA EVITAR DEVOLUCIONES DE CUENTA DE COBRO - REITERACION DEL MEMORANDO AMC-MEM-001376	8/11/2023 3:24:48 p. m.	AMC-MEM-001895-2023	Aceptada - Instrucción CG	En gestión	Memorando	Rutina
Interna	Remisión del oficio en referencia, y solicitud de información respecto de las acciones realizadas.	8/11/2023 8:14:42 a. m.	AMC-OFI-0170522-2023	Atendida favorablemente	Gestión finalizada	Oficio	Rutina
Interna	INFORMACIÓN DE HORARIO DE RADICACION DE CUENTAS 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y ABSTENCIÓN DE PRESTACIÓN	31/10/2023 12:36:38 p. m.	AMC-MEM-001849-2023	Atendida favorablemente	En gestión	Memorando	Rutina
Interna	INFORMACION REFERENTE A CONTENIDO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE CESIONES DE CREDITO.	31/10/2023 12:27:06 p. m.	AMC-MEM-001847-2023	Atendida favorablemente	En gestión	Memorando	Rutina
Interna	PROGRAMACIÓN RECEPCIÓN DE CUENTAS DICIEMBRE 2023	27/10/2023 12:09:41 p. m.	AMC-MEM-001830-2023	Aceptada - Instrucción CG	En gestión	Memorando	Rutina
Interna	RE:EXT-AMC-23-0126975 OFICIO 5662 T H ALC CTG-PROCESO IUS- E-2023-3513139 IUC-D-2023-3021753	27/10/2023 8:57:20 a. m.	AMC-OFI-0161340-2023	(Ninguno)	En gestión	Oficio	Rutina
Interna	ALCANCE A MEMORANDO AMC-MEM-001728-2023 NUEVA ACTUALIZACIÒN DE LA PLATAFORMA CERTICO Y DE FORMATOS D	26/10/2023 10:37:56 a. m.	AMC-MEM-001807-2023	Aceptada - Instrucción CG	En gestión	Memorando	Rutina
	34 Correspondencias						

Procedencia t	Asunto	Fecha de origen	Código	Resultado de gestión	Estado	Tipo	Prioridad
Interna	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - REQUERIMIENTO DE LA PROCURADURIA EXT-AMC-23-0122591 del 29/09/2023	20/10/2023 12:07:42 p. m.	AMC-OFI-0161807-2023	Atendida favorablemente	Gestión finalizada	Oficio	Rutina
Interna	RESPUESTA A EXT-AMC-23-0123429. SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIDA DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO	20/10/2023 7:17:59 a. m.	AMC-OFI-0159487-2023	Atendida favorablemente	Gestión finalizada	Oficio	Rutina
Interna	RE: AVISO DE VISITA ESPECIAL DE proceso disciplinario. RAD IUC-D-2018-1121568.	20/10/2023 7:14:02 a. m.	AMC-OFI-0161974-2023	Atendida favorablemente	Gestión finalizada	Oficio	Rutina
Interna	Respuesta requerimiento Personería Distrital.	17/10/2023 4:30:25 p. m.	AMC-OFI-0162079-2023	Atendida favorablemente	Gestión finalizada	Oficio	Rutina
	34 Correspondencias						